

SAC-01296-2023

San José, 15 de Agosto de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Gustavo Retana Calvo

**Referencia :** ACUERDO 9796-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 08/08/2023 Informe trimestral de cumplimiento del proceso de calendarización con corte a junio del 2023. Atención del acuerdo 9725-II, punto 9. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9796, artículo III del 08 de agosto del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Secretaría de Actas Corporativa, SAC-01183-2023 del 28 de julio del 2023, con el informe trimestral de cumplimiento del proceso de calendarización con corte a junio del 2023, en atención del punto 9 del Acuerdo 9775-II; este oficio contiene a su vez los oficios DFA-00330-2023, DR-02346-2023 y G-02677-2023, con algunas consideraciones particulares a este proceso por parte de la Administración. Todos estos documentos, más la presentación que les acompaña, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

**Primero:** Ha tenido conocimiento de los oficios DFA-00330-2023, DR-02346-2023 y G-02677-2023, siendo necesario consignar en esta parte considerativa las justificaciones que fundamentan las modificaciones de los puntos 1 y 2 del presente acuerdo, por cuanto en el primer caso, sobre el informe de avance de los planes de acción para la gestión adecuada del resultado de la cuenta técnica de las líneas de seguros con pérdida, éste se presenta conjuntamente con el informe mensual de estados financieros en la sesión ordinaria correspondiente; en tanto que en el segundo caso el responsable de presentar los informes trimestrales de la revisión efectuada sobre los estados financieros, según el alcance determinado por la Auditoría Financiero Contable, es la Auditoría Interna y no la Administración, como por error se consignó en la calendarización 2023.

**Segundo:** Conforme lo discutido y analizado en el presente artículo.

**ACUERDA:**

1. Derogar el Acuerdo 9725-II punto 4, dejando sin efecto la obligación de la Administración que ahí se había establecido de presentar el informe de avance de planes de acción de la gestión adecuada del resultado de la cuenta técnica de las líneas de seguros con pérdida. En consecuencia, excluir ese informe de la calendarización aprobada en el punto 1 del Acuerdo 9775-II

2. Modificar la calendarización aprobada en el punto 1 del Acuerdo 9775-II, en el siguiente aspecto: se consigna como responsable de presentar los informes trimestrales de la revisión efectuada sobre los estados financieros, según el alcance determinado por la Auditoría Financiero Contable, a la Auditoría Interna, fijándose la próxima presentación de este asunto el 25 de octubre del 2023.

**Plazo: 25/10/2023**

3. Modificar la calendarización aprobada en el punto 1 del Acuerdo 9775-II, a efectos de fijar la próxima presentación del Informe de seguimiento del desempeño del portafolio, cumplimiento de la Política de inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo del Fondo de Pensiones y Jubilaciones (con corte a setiembre del 2023), para el 25 de octubre del 2023.

**Plazo: 25/10/2023**

4. Modificar la calendarización aprobada en el punto 1 del Acuerdo 9775-II, a efectos de fijar las próximas presentaciones de Informe sobre el estado del reaseguro y de las retenciones temporales y adicionales, con corte a junio 2023 y setiembre del 2023, para los días 8 de agosto del 2023 y 7 de noviembre del 2023, respectivamente.

**Plazo: 07/11/2023**

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Eillen López Elizondo, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madríz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado  
Enviado: 15/08/2023 08:23:38 PM